



A la comunidad de la Escuela Nacional Preparatoria,

Para garantizar el adecuado ingreso y resguardo de la comunidad en sus planteles, se implementan y llevan a cabo las siguientes medidas de seguridad:

1. Todo el alumnado ingresa mediante mecanismos de control que requieren la presentación obligatoria de identificación. En el caso de Iniciación Universitaria, además de lo anterior, con el uniforme correspondiente.

2. El acceso de visitantes se realiza mediante un registro en bitácora, la verificación y resguardo de una identificación oficial, la asignación de un gafete de visitante y el monitoreo del área a la que se dirigen.

3. Los planteles cuentan con cámaras de circuito cerrado instaladas en puntos estratégicos, con el fin de mantener un monitoreo constante y así garantizar el cuidado y seguridad de todos los integrantes de la comunidad al interior del Plantel.

4. Los botones de emergencia se encuentran instalados en lugares clave, de manera que puedan activarse inmediatamente en caso necesario para salvaguardar la seguridad de la comunidad.

5. Cada plantel cuenta con una Comisión Local de Seguridad (conformada por personal académico, administrativo y alumnado, integrantes del Consejo Interno), que tiene, entre sus funciones, la asesoría, revisión, aplicación y actualización de los protocolos generales de actuación en situaciones de riesgo, como:

- Agresión de grupos al exterior de los planteles.
- Agresión de grupos al interior de los planteles.
- Sismo.
- Emergencia por fugas de gas LP.
- Incendio.
- Persona no localizada, integrante de la comunidad preparatoriana.
- Extorsión telefónica al interior de los planteles.
- Presencia y uso de armas dentro de las instalaciones.
- Artefacto explosivo en las instalaciones.
- Amenaza por red social.
- Riesgo de autolesión o suicidio en las instalaciones.
- Preservación del lugar donde se efectuó un hecho ilícito en las instalaciones.
- Paquete u objeto extraño al interior de los planteles.
- Atención de urgencias médicas dentro de las instalaciones.
- Tormentas torrenciales que provoquen inundaciones en las instalaciones.
- Festivales y eventos realizados.
- Robo al interior del Plantel.
- Robo a la comunidad preparatoriana en transporte público, durante el trayecto al Plantel.
- Fuga o derrame de productos peligrosos al interior del Plantel.
- Atención al alumnado, menor de edad, que desconoce el paradero de sus familiares.

6. Todos los planteles cuentan con el programa ESPORA, Espacio de Orientación y Atención Psicológica, que brinda apoyo psicológico profesional, especializado y gratuito para miembros de la comunidad estudiantil.





7. La ENP mantiene comunicación permanente con las autoridades centrales de nuestra Universidad, como la Secretaría de Protección y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria (SPAMSU) y la Dirección General de Análisis Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU), así como con el Gobierno de la Ciudad de México y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con el propósito de fortalecer las medidas de seguridad en los Senderos Seguros de los planteles, afín de garantizar traslados más seguros para la comunidad en los trayectos de los planteles hacia las estaciones del transporte público. Asimismo, se tiene un convenio con la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), que facilita el traslado seguro de estudiantes de sus planteles a las estaciones del Metro de la ciudad de México en rutas directas, horarios estratégicos, tarifas preferenciales y seguridad.

8. De manera constante se realizan cursos y talleres dirigidos a la comunidad preparatoriana sobre el uso de extintores, protección civil, primeros auxilios básicos y psicológicos, así como simulacros que permiten a estudiantes, académicos y trabajadores capacitarse ante distintos tipos de emergencias.

Con estas acciones, la Escuela Nacional Preparatoria reitera su compromiso con la seguridad de su comunidad y continuará atendiendo las recomendaciones y sugerencias que, en esta materia, emita la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario.

Amor, Orden y Progreso
Ciudad de México, a 3 de octubre de 2025

Colegio de Directores de la Escuela Nacional Preparatoria

Biól. María Dolores Valle Martínez
Directora General

Mtro. Axayacatl Guzmán Roque
Plantel 1 "Gabino Barreda"

Mtra. María del Carmen Crispín Martínez
Plantel 2 "Erasmus Castellanos Quinto"

Dr. Alejandro Roberto Alba Meraz
Plantel 3 "Justo Sierra"

M. en C. Eduardo Adolfo Delgadillo Cárdenas
Plantel 4 "Vidal Castañeda y Nájera"

Mtro. Jaime Cortés Vite
Plantel 5 "José Vasconcelos"

Mtro. Isauro Figueroa Rodríguez
Plantel 6 "Antonio Caso"

M. en C. Víctor Manuel Coffe Ramírez
Plantel 7 "Ezequiel A. Chávez"

Dra. Lilia Bertha Alfaro Martínez
Plantel 8 "Miguel E. Schulz"

Dr. Raúl Rodríguez Díaz
Plantel 9 "Pedro de Alba"

